GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 2737 / 2016

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "AB CONSTRUCCIONES", REPRESENTADA POR EL SEÑOR ANIBAL BENITEZ ROMAN, PARA MEJORAMIENTO DEL PARQUE RECREATIVO MUNICIPAL CORPOSANA DEL BARRIO VIRGEN DE LOURDES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 24/2016, PARA EL "MEJORAMIENTO DEL PARQUE RECREATIVO MUNICIPAL CORPOSANA DEL BARRIO VIRGEN DE LOURDES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA".----------

San Juan Bautista Misiones, 21 de Noviembre de 2016.-

VISTO: El informe de evaluación en el que se sugiere la adjudicación **DE LA FIRMA "AB CONSTRUCCIONES", REPRESENTADA POR EL SEÑOR ANIBAL BENITEZ ROMAN** por haber cumplido con los establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE:

Art. 1º) AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "AB CONSTRUCCIONES", REPRESENTADA POR EL SEÑOR ANIBAL BENITEZ ROMAN, PARA MEJORAMIENTO DEL PARQUE RECREATIVO MUNICIPAL CORPOSANA DEL BARRIO VIRGEN DE LOURDES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 24/2016, PARA EL "MEJORAMIENTO DEL PARQUE RECREATIVO MUNICIPAL CORPOSANA DEL BARRIO VIRGEN DE LOURDES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA", el monto adjudicado asciende a la suma de GUARANIES CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS (Gs. 53.645.200).----------

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

ABG. RAMON FERREIRA MARTINEZ
Secretario General

ABG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA
Gobernador de Misiones